



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 10 MAY 2019

Expte. N° 17.064/18

VISTO estas actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0367-2019; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 112 la Sra. Patricia ARIAS y el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, delegados gremiales de ATE, solicitan se modifique la fecha y horario del citado concurso, ya que se superponen en día y horario con otros concursos y se encuentran varios postulantes inscriptos en otro concurso.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la solicitud efectuada y trasladar para el día 24 de mayo de 2019 a las 8:00 horas, como fecha para llevar a cabo el examen de la convocatoria a Concurso de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 7 – AUXILIAR ADMINISTRATIVO, perteneciente al Agrupamiento Administrativo para la Dirección de Educación Física y Deportes de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0367-2019.


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, deberá comunicar a los postulantes, lo resuelto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los Miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



  
Lr. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0674-2019